

Sesion del 8 de Julio de 1892

Con asistencia de los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acosta, Barona, Bayas, Chavez, Cuamano, Caidenas, Castillo (A) Castillo (B) Fdez, Bordova, Garcia Drua, Gomez de la Torre, Leon, Lizaguaburu, Ma-torelle, Materis, Montalvo, Moscoso, Mur-tos, Ortega, Paez, Perra, Queredo (B) Queredo (J. P.), Saenz, Salazar (J. P.) y Serna.

Se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyó el telegrama del Sr. Presidente del Honorable Senado de Guayaquil en el que agradece la felicitacion del cuerpo Legislativo por la adquisicion de agua potable para esa ciudad.

En seguida se dió cuenta del proyecto de Decreto presentado por varios H. H. Senadores y relativo a honrar la memoria del que fue Gral. Juan J. Salazar, habiendo salido de la sala de sesiones, los H. H. Presidente y Salazar (J. P.) llamando antes al Sr. al. Sr. Gonzales Suarez a que preceda la sesion. Puesto en consideracion, el Sr. Fdez Bordova dijo lo que sigue que presento por escrito:

Sometido a votación para el 2.º y el Sr. Páez Córdova con apoyo del Sr. Lizanbarri y Chaves, hizo la moción de que se declare urgente, la que fue aprobada.

En 2.ª discusión se consideraron los proyectos siguientes: 1.º el reformativo del decreto sancionado en 22 de Junio del pte. año y relativo a la celebración del 4.º centenario del descubrimiento de América: - 2.º el presentado por la Comisión de Constitución concediendo al Sr. Sr. Antonio Flores permiso para ausentarse de la República antes del tiempo que debía permanecer en ella, conforme al art.º 88 de la Constitución, acompañada del informe siguiente:

Como Sr. La Comisión de Constitución, ha considerado altamente el Mensaje, que el Poder Ejecutivo dirigió a esta H. Cámara del Senado el 6 de pte, y opina que se puede acceder con los deseos del Sr. Sr. Presidente de la República: por tanto, somete a la acostumbrada deliberación del Senado el siguiente proyecto de decreto.

El Congreso de la República del Ecuador
 Vista el Mensaje del Poder Ejecutivo, dirigido con fecha 6 del pte. a la H. Cámara del Senado:

Decreta:

Concédese al ciudadano Sr. Sr. Antonio Flores Juján, permiso para ausentarse de la República, antes del tiempo que debía permanecer en el territorio de ella, según el art.º 88 de la Constitución."

Dado en la

3.º el reformativo del art.º 22 de la ley

de 20 de Julio de 86, en que se exime al pago del 3% a las imprentas y teatros.

Se leyó un oficio del Sr. D. de la H. Cámara de Diputados con el que remite el proyecto de decreto que erige la parroquia del Milagro en cabecera del Cantón Yaguachi, proyecto que aprobado en esta H. Cámara en la Legislatura de 1890, ha sido negado en esta por la H. Cámara Colegisladora. Puestas en consideración dicha negativa el Sr. Quereda (PR) dijo: que la Cámara debía insistir en el proyecto, por que la parroquia del Milagro se halla situada en el centro del Cantón, dotada de mejores elementos que la de Yaguachi, que su población, su riqueza, la calidad de sus habitantes la hacen superior a aquella. El Sr. Cárdenas manifestó que bastaba la lectura del cuadro estadístico de la parroquia del Milagro para que la Cámara insistiera en el proyecto. Se dió lectura al cuadro estadístico del Milagro y al oficio del representante del Concejo Municipal de Yaguachi. El Sr. Quereda (PR) dijo: entonces que los dos documentos que acababan de leerse manifestaban de un modo evidente la diferencia que existe entre las dos poblaciones que no es cierto que la del Milagro se halla situada en terrenos de propiedad del Sr. Corso, puesto que todas sus moradores tienen allí sus propiedades. Que por lo demás todas las grandes Industrias de azúcar se hallan situadas en el Milagro, dando una considerable suma

tar anual. — El Sr. Pereda dijo que en confirmación de lo que decía el Sr. Quevedo, le bastaba indicar que la solicitud misma que acababa de leerse estaba firmada por un Colombiano, nacionalizado muy poco ha en esta República y que es el el Presidente del Concejo Municipal, y que además todos los concejales de ese Cantón pertenecen al Molago, y que esta sola circunstancia bastaba para conocer la superioridad de la parroquia del Molago. Cerrado el debate, la Cámara resolvió que se insistiera y el Sr. Presidente invitó a los Sr. Cárdenas y Quevedo para que sostengan la insistencia en la H. Cámara Colegisladora en la sesión de mañana n.º 3.

En 2.ª discusión se consideró el proyecto de decreto presentado por el Sr. Tor. Nieto de Horta y reformativo de la ley de Bancos. Sometido a votación se recibió el Act.º 1.º y se aprobó el 2.º y 3.º, habiéndose leído antes el informe de la Comisión de Comercio y Fomento. Asuntos pasados a 3.ª el relativo a la erección de Vicarías Apostólicas en Comercaldas y en Madecar, presentado por las Comisiones Diplomática y 2.ª de Horta, con el siguiente informe:

Como las Comisiones Eclesiástica, 2.ª de Horta y Diplomática unidas han examinado la representación dirigida al Sr. Senado por el Obispo de Tortuero, y en vista de las razones que en ella se exponen, parece muy conveniente para atender al

mejor servicio de los intereses religiosos
de la importante provincia de Caceres
das, como a la mayor prosperidad del
pais, la ereccion del Vicariato Apostoli-
co que se solicita. Ademas se ha in-
formado a las Comisiones de que los
R. R. P. P. Dominicanos tratan de ceder
el territorio de Macas, que ha formado
hasta hoy parte del Vicariato Apostoli-
co que aquellos religiosos tienen en la re-
gion oriental, por cuya razon juzga que
se satisface a ambas necesidades con el
adjunto proyecto de decreto que lo somete
a la consideracion de la H. Camara
na. Miguel Obispo de Cuenca.

Miguel Castilla Julia Matosalle
Camarano Jacar Acosta.
Mateos Pedro J. Lizargabunza

Se puso en consideracion de la H.
Camara el siguiente informe de la
Comision 2.^a de Peticiones.

"El derecho con que la Srta.
Josefa Gual reclama los sueldos del
Sr. D. Pedro Gual nace de un decreto
de la Convencion de 1843, pero como ese
decreto fue anulado por la Convencion
de 1845, en el Sr. Venepalana, ni sus he-
rederos tienen derecho a las pensiones
designadas por la ley de 43. Asi por las-
tas que sean las recompensas que la
gratitud nacional deba al Sr. Gual
Pero se puede conceder a la Srta. recla-
mante cantidad alguna, debe pues
requerirse la solicitud, tal es al menos
el parecer de nuestra Comision 2.^a de Pe-
ticiones. Saenz. Chavez"

El Sr. Salazar (Sr. J. P.) manifiesta
las razones que habia tenido para no
suscibir el informe y basado en ellas

hizo la siguiente moción con apoyo de los
H. H. Pérez, Peña y García Pradot;

“Ocultar la peticionaria al Poder Ejecutivo, para que se resuelva su peticion conforme a la ley”. Después de un debate entre los H. H. Salazar (1.º), Pérez, Peña y Jódiz Córdova que apoyaron con sus razones la moción que se discutía y los H. H. Sáenz, Chaves y Salazar (Ute Lucio) que la combatieron, el H. Vicepresidente cerró el debate y consultada a la Cámara su resolución fue contraria a la moción. En consecuencia se procedió a votar el informe por escrutinio secreto por ser asunto personal, y tuvo que suspenderse hasta la próxima sesión, por haberse empataado en dos ocasiones la resolución de la Cámara.

En 1.ª discusión se consideraron los siguientes proyectos de decretos: El que autoriza a la Sociedad de Beneficencia de las Sierritas de Guayaquil para conservar la propiedad del inmueble denominado “La Isla”, el que señala fondos para la construcción del templo del Corazón de Jesús en Piobambá, y para la construcción de una casa de Gobierno en la miserrá Ciudad, y el que vota \$5000 para la compra de una casa que sirva de aduana en el puerto seco de Tulcan.

En 2.ª discusión se aprobaron los decretos siguientes que pasaron a 3.ª: 1.º el que asigna la cantidad de \$1000 para la construcción de las calles de Cuernaca; 2.º el que vota \$8000 para la reconstrucción del Asfiteato de Guaya

yaquil cuyo art.º 2º fue aprobado con
la modificación propuesta por el Sr.
Cárdenas: que después de las palabras
y las autoridades se agregaran estas
otras y frases y que la obligación que
se impone al anfiteatro de Guayaquil
de practicar los análisis y autopsias,
se haga extensiva al que trata
de fundarse en Cuenca. 3º:
el que autoriza para la construc-
ción del templo de Santo Domingo de
Ibarrá. 4º: El que asigna \$4000
para el establecimiento de los Sr. Sr.
C. C. en la ciudad de Guayaquil.

En 3ª discusión se aproba-
ron los siguientes: 1º: el que asig-
na \$1000 mensuales para el Cole-
gio de San Vicente de Guayaquil; y
2º: el adicional a la ley de Policía.

El proyecto de Decreto que con-
traiga al Poder Ejecutivo para man-
dar a las provincias en caso nece-
sario con los fondos nacionales y al
contrario se declaró suspendido hasta
ver si la Cámara de Diputados apre-
bia o no el proyecto reformatorio de la
ley Orgánica de Hacienda. Entonces el Sr.
Materus dijo: Que como miembro de
la Comisión 1ª de Hacienda cuyo in-
forme relativo a la ley Orgánica ha-
bía sido aprobado, encontraba un me-
no vacío en la ley y que trataba de lle-
narlo con los siguientes incisos que
se agregarán al art.º 6º, los que habían
sido ya aceptados por la Comisión.

"El Ntro. acompañará a
la cuenta un estado de las especies
que se originan en el Ntro, como son
papel sellado y timbres de toda clase

Al cargo de esta cuenta serán las actas de oposición de sellos y las facturas de remisión del papel sellado y timbres. Al descargo, los recibos de los Tesoreros y la declaración de las existencias en arcas.

Tratado este art.º a la consideración de la Cámara, fue aprobado.

Por la Comisión de Redacción pasaron los dos proyectos siguientes: 1.º el que vota \$ 5000 para la Parroquia y a cargo de la ciudad de Ibarra y 2.º el que asigna \$ 20000 para la Parroquia de Otavalo a la misma ciudad, que modificados por la H. Cámara Legislativa, se conformó esta con dichas modificaciones.

La solicitud de la Fra Mercedes Rubles, pidiendo el pago de pensiones de Montepío atrasadas, pasó a la Comisión de Guerra.

La del Sr. Sr. Chambers Representante de los tenedores de Bonos Cuatornarios y relativa al arreglo de la deuda inglesa pasó a la Comisión de Crédito Público.

La del Concejo Municipal de Guaranda sobre construcción de un camino de Loja a Santa Rosa, pasó a la de Legislación y a la 2.ª de Acta, la del Sr. Arrador Reparano en que pide el pago de un Crédito. Con lo cual se levantó la sesión.

El Presidente

M. Lucio Salazar

El Secretario

F. J. Salazar